

# 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

---

CE162.R3  
Original: español

## *RESOLUCIÓN*

### *CE162.R3*

#### **PLAN DE ACCIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD 2018-2023**

##### *LA 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,*

Habiendo examinado el documento *Plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud 2018-2023* (documento CE162/16),

##### **RESUELVE:**

Recomendar al 56.<sup>o</sup> Consejo Directivo que apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

#### **PLAN DE ACCIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD 2018-2023**

##### *EL 56.<sup>o</sup> CONSEJO DIRECTIVO,*

Habiendo considerado el *Plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud 2018-2023* (documento CD56/\_\_\_), presentado por la Directora;

Tomando en cuenta que la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana aprobó en septiembre del 2017 la *Estrategia de recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud*, en cuya resolución se solicita a la Directora que elabore para el 2018 un plan de acción regional con objetivos e indicadores específicos a fin de avanzar de manera más expedita en la ruta establecida en esta estrategia;

---

Considerando que la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana adoptó la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030,

**RESUELVE:**

1. Aprobar el *Plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud 2018-2023* (documento CD56/\_\_\_).
2. Instar a los Estados Miembros, de acuerdo con los objetivos e indicadores establecidos en dicho plan de acción y considerando su propio contexto y prioridades, a que:
  - a) promuevan la implementación del *Plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal de salud y la cobertura universal de salud 2018-2023* para avanzar de manera más efectiva en su implementación.
3. Solicitar a la Directora que:
  - a) apoye técnicamente a los Estados Miembros a fin de fortalecer las capacidades nacionales y los sistemas de información para los recursos humanos para la salud que contribuyan a la implementación del plan y el cumplimiento de sus objetivos.

*(Segunda reunión, 18 de junio del 2018)*